



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2010

Acta Ordinaria N° 04

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 23 de Febrero de 2010 a las 10:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ
Doña KATIA GUZMÁN GEISSBUHLER
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ
Don RICARDO GUZMÁN TORÁN

Actúa como Secretario y Ministro de Fe (s), Don **JOHN ERICES SALAZAR**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 02 DEL AÑO 2010

El Sr. Alcalde, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 02, la que es aprobada sin observaciones.

A continuación el Edil, expresa que lamenta la ausencia de la Concejala Andrea Parra, quién sufrió recientemente un accidente de tránsito durante su período de vacaciones camino a Temuco, quién afortunadamente se está recuperando y se encuentra actualmente con Licencia Médica.

2.- EXPOSICIÓN SECRETARIA COMUNAL "PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA" SRA. YESSICA CASTILLO BELTRÁN TEMA: INFORME GESTIÓN ANUAL

La Sra. Yéssica Castillo, junto con saludar al Concejo Municipal, hace entrega de carpeta con material informativo relacionado a la presentación a realizar. Expresa que la exposición contempla un resumen ejecutivo de la gestión realizada desde el año 2006 a la fecha, la que surge a raíz de un Convenio entre la Municipalidad de Angol y el Ministerio del Interior, cuyo objetivo es realizar acciones en materia de Seguridad Pública, apuntando directamente a la prevención del delito y a la disminución de la inseguridad respecto al delito.

Acto seguido, se refiere a los puntos que se indican en forma detallada.

- 1.- Contexto del Programa de Seguridad Pública
- 2.- Acciones del Programa
- 3.- Estadísticas
- 4.- Montos de inversión 2006-2010
- 5.- Sistema de televigilancia (reporte)
- 6.- Sitios eriazos
- 7.- Comercio ambulante
- 8.- Mesa técnica fiscalizadora (comercio)
- 9.- FODA

Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006)

• Principios: Integralidad (complejidad multicausalidad), Focalización (factores), Coordinación (complementariedad de acciones con distintas Unidades Municipales y otros Organismos), Territorialidad (local), participación ciudadana (rol ciudadano), seguimiento y evaluación (monitoreo).

• Ejes de la ENSP: Institucionalidad, Información, Prevención, Control y Sanción, Rehabilitación y Reinserción social, Asistencia a víctimas

• **Objetivo del Programa:** disminuir la probabilidad de que ocurra un delito y la inseguridad de las personas. Se sustenta en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, el que está compuesto por 27 miembros del Ministerio Público (Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Sename, OPD, Previene, Pdtes. Comunales de las Juntas de Vecinos, Dirigentes del ámbito comunitario, Gobernación Provincial de Malleco, Gendarmería y la participación de las Concejales Mónica

"Acta Ordinaria N° 04"

Rodríguez y Katia Guzmán. El Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública es el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira).

Acciones del Programa (fuera de proyectos): Solicitar poda de árboles, solicitar regulación de sitios eriazos, recuperación de espacios públicos, agendar actividades de fiscalización (inter), elaboración de diagnóstico comunal, elaboración del Plan Comunal (metas inter), diseño de proyectos, monitoreo y sistematización, orientación a Juntas de Vecinos, recepción de denuncias (Ministerio Público, Carabineros y PDI), derivación., articulación de la red pública, coordinación y preparación de actividades públicas-masivas, participación en actividades de otros Servicios. implementación de Mesas Técnicas, realizar actividades. de capacitación, charlas, seminarios, talleres, Diálogos ciudadanos, Diseño y distribución de material informativo y formativo, Actualización de blog, Convocar al Consejo Comunal de Seguridad Pública, Diseño de programa de Televisión y frases radiales, realizar plazas ciudadanas y/o ferias preventivas.

Estadísticas:

Nivel Territorial % de Hogares Victimizados

Total País : 35.3

Total Región: 39.5

Angol : 28.2

Indicador	2005	2006	2007	2008
Victimización	46,7	30,3	24,2	28,2
Denuncia	43,3	42,7	40,5	45,8

CONSULTAS Y OBSERVACIONES

El Concejal Patricio Guzmán, consulta respecto a la designación de los Concejales que forman parte del Consejo de Seguridad Pública.

El Sr. Alcalde, informa que el tema se planteó en Sesión de Concejo, ofreciéndose voluntariamente para formar parte del Consejo, las Concejales Mónica Rodríguez y Katia Guzmán, lo que fue confirmado vía Acuerdo de Concejo.

La Concejal Katia Guzmán, consulta a que universo de personas se aplicó la muestra referida en las Estadísticas presentadas.

La Sra. Yéssica Castillo, informa que la encuesta la aplica el INE a alrededor de 8.000.-personas en la comuna, quienes son consultados respecto a si han sido víctimas de delitos y si han efectuado la denuncia respectiva.

La Concejal Katia Guzmán, señala que le llama la atención lo informado, ya que nunca ha escuchado nada respecto a la aplicación de la Encuesta en los hogares, haciéndoles este tipo de consultas.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta por la función que realizan en los Establecimientos Educacionales.

La Sra. Yéssica Castillo, informa que tienen una línea de prevención en general en los Establecimientos Educacionales, Colegios, a los que concurren a realizar charlas relacionadas con algunas dinámicas que apuntan a la prevención de la violencia al interior de los Establecimientos, a objeto de que se fijen en que deben hacer reformas . Hace presente que tanto en el Liceo Comercial como en la Escuela "Villa Huequén" se está realizando orientación psicológica y terapéutica, específicamente a los alumnos considerados niños problema. Asimismo, se trabaja con las familias abordando temáticas familiares, dado a que los problemas en los alumnos se originan en situaciones no habituales dentro del Grupo Familiar además de modificar la política interna de convivencia en los establecimientos educacionales.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo", dado a que asisten a él una cantidad importante de alumnos vulnerables, por lo que requiere saber si se va a continuar trabajando con ellos, o una vez que termina el Programa en un Establecimiento Educacional, se continúa con otros.

La Sra. Yéssica Castillo, expresa que los factores que llevan o no a continuar trabajando en un establecimiento educacional son varios, destacando la voluntad y apoyo de los Directores y Equipo Directivo de los colegios. Hace presente que han obtenido resultados favorables con los alumnos, específicamente los de este Liceo, en quienes se vieron cambios importantes, considerándose que varios de ellos estaban judicializados. Hace presente que la persona encargada del programa en el colegio tenía bastante voluntad, pero se daban descoordinaciones considerables, no así en el Liceo Comercial y en la Escuela Villa Huequén donde les han pedido realizar este tipo de intervenciones.

El Sr. Alcalde, señala que este tipo de actividades se realizan durante los fines de semana, siendo importante para el alumnado, padres y apoderados, que vean a sus Directivos participando de ellas, destacando la voluntad del Director de la Escuela Villa Huequén que se hace parte de estas actividades.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que fue médico legista durante 2 años en la Región de la Araucanía, por lo que le ha tocado ver casos muy difíciles y no obstante, que se destacan las virtudes del Programa, encuentra que es estéril, dado a que se logran solucionar algunos casos individuales; sin embargo, ello nunca va a solucionar el problema real que existe de Violencia Escolar. Agrega, que falta un programa desde el punto de vista cultural en los colegios, donde una persona con capacidad docente cuente con algunas horas para educar a los alumnos en el tema del alcoholismo y daños colaterales que conlleva, ya que el problema es transversal a todas las clases sociales, por lo que está presente

"Acta Ordinaria N° 04"

no solo en establecimientos educacionales municipalizados sino que también en los particulares.. Siente que el tema debiera verse como una asignatura más en los colegios con horas definidas, donde los alumnos estuviesen siendo orientados permanentemente en esta temática.

La Sra. Yéssica Castillo, aclara que el Programa de Seguridad Pública realiza muchas acciones como las enunciadas anteriormente, entre las que se cuenta un Proyecto financiado de Violencia Escolar e indica que se realiza charlas en los colegios. Informa que la Ley SEP cuenta con recursos para que en los Establecimientos Educacionales se contraten profesionales dedicados exclusivamente a esta área de Violencia Escolar o Prevención de la Violencia, siendo la idea que se ocupen este tipo de herramientas, lo que ha conversado con el Director de Educación Municipal, don José Echeverría. En cuánto al tema de la drogadicción, refiere que se cuenta con el apoyo de PREVIENE y CONACE.

La Concejala Katia Guzmán, indica que las estrategias que desarrolla el Consejo de Seguridad Pública han permitido que muchos establecimientos educacionales estén aprovechando los recursos que tienen y estén desarrollando estrategias en conjunto con el Centro de Padres y Apoderados contratando monitores familiares para ir manejando la dinámica de la violencia no sólo escolar, sino que preocupándose de lo que ocurre en los hogares de los alumnos. Hace presente que el Programa ha permitido que los docentes dejen de lado el estigma del niño problema, porque habitualmente tiende a ser aislado, sin considerar que ese alumno está dando una señal de alerta de que algo le ocurre. Estima que el tema no es sencillo y requiere de un largo plazo, así como de las voluntades que no siempre están, por la recarga que tienen los profesores.

El Concejala Patricio Guzmán, expresa que valora mucho el trabajo que está realizando el Programa de Seguridad Pública y no está diciendo que no hacen nada, sino que razona pensando en la generalidad de la población e indica que desconocía la información que se acaba de entregar. Hace presente que le ha tocado ver situaciones tristes, donde la gente quiere salir del estigma donde se encuentran y no pueden por distintas razones, lo que se hace más complicado para aquellas personas que sufren de alcoholismo crónico, ya que no hay un lugar donde se puedan tratar y hacerse un tratamiento como corresponde y es por ello que los niños van viendo esas realidades en sus hogares.

El Concejala Ricardo Guzmán, consulta respecto a las intervenciones en los colegios, si se hacen trabajos con los profesores, dado a que esa instancia está en los Planes y Programas que elabora el Ministerio de Educación, puesto que todos los colegios tienen una hora de Consejo de Curso y una hora de Orientación, que son temáticas absolutamente diferentes y lamentablemente los profesores no aprovechan. Agrega, que Orientación es una asignatura por lo que viene con su Plan y Programa propio lo que está establecido desde el Ministerio, de tal manera, que no es que se requiera de más personal en los colegios ni ocupar recursos de la Ley SEP, el tema es que los profesores prefieren hacer 2 horas de Consejo de Curso y no de Orientación.

La Sra. Yéssica Castillo, indica que el rol de la Orientadora está muy claro, pero no es una orientación psicológica y social que dan a los alumnos, dado a que se requiere tratar una temática específica. Agrega que se hacen capacitaciones a los docentes con monitores especialistas en la materia.

El Concejala Ricardo Guzmán, expresa que la única herramienta para mejorar a alguien, más que orientación, ayudas psicológicas o terapias, es la entrega de cariño y que sea acogido por sus profesores, siendo una estrategia muy válida y no aislarlo. Respecto al Programa de Seguridad Pública, considera que realizan una labor extraordinaria y si recuperan a un niño, ya se está logrando el objetivo, pero el tema de fondo, es que hay un déficit en los profesores del Sistema Educacional, por lo que la Municipalidad debiera revisar esa situación y exigir que se cumpla con la asignatura de Orientación a los alumnos.

La Concejala Mónica Rodríguez, estima que se debiera ver con el DAEM, Sr. José Echeverría, la situación, en términos de que lo planteado es fundamental para los alumnos, ya que una vez que tengan internalizado el tema, se van a ir disminuyendo los niveles de violencia, lo que no es resorte del Consejo de Seguridad Pública sino del Concejo Municipal.

Montos de Inversión 2006-2009

AÑO	TIPO PROYECTO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL (\$)	TOTAL(\$)
2006	PSICOSOCIAL	PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE VIOLENCIA EN EE "Junto a Ti" Liceo MM-Colegio DD ----- PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, "Junto a ti" ----- VIOLENCIA CONTRA LA MUJER " Junto a Ti"	47.750.000.-	66.000.000.-
	SITUACIONAL	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO A TRAVES DEL DISEÑO URBANO INTEGRAL. "Juntos Podemos". 115 AC - 7AP-7Ra-2 AV Jerusalem-Los Conquistadores)	12.250.000.-	
	FONDO. CONCURSABLE	VILLA HUEQUEN-ALEMANIA 14-JAVIERA CARRERA-LOS CONQUISTADORES-LOS COPIHUES	6.000.000.-	
2007	SITUACIONAL SITUACIONAL	SISTEMA DE TELEVIGILANCIA SITUACIONAL ILUMINANDO NUESTRO ANDAR I. 118 LP	12.000.000.- 18.000.000.-	30.000.000.-

"Acta Ordinaria N° 04"

2008	SITUACIONAL SITUACIONAL	UNIDOS POR ESPACIOS SEGUROS ILUMINANDO NUESTRO ANDAR II. 268 LP + 42 RA	18.408.492.- 47.591.508.-	66.000.000.-
2009	PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL SITUACIONAL	CON INTEGRACION MEJOR EDUCACIÓN POR UN DESARROLLO INTEGRADOR JUNTO A TI ESPACIOS MAS SEGUROS	23.268.000.- 21.030.000.- 21.702.000.-	66.000.000.-
2010	PSICOSOCIAL PSICOSOCIAL SITUACIONAL	CON INTEGRACION MEJOR EDUCACIÓN JUNTO A TI ESPACIOS MAS SEGUROS 2.0 ILUMINANDO NUESTRO ANDAR 3.0 120 LP	30.000.000.- 10.000.000.- 18.000.000.-	58.000.000.-
			MINISTERIO DEL INTERIOR	TOTAL
			MUNICIPALIDAD DE ANGOL 15% (AF + ANF)	TOTAL
				286.000.000.-
				42.900.000.-

REPORTE SISTEMA DE VIGILANCIA

Resultado procedimiento	2009	2008
Nº Pcedimiento	173	198
Nº Detenciones	128	99
Nº Controles de Identidad	394	522

Procedimientos recurrentes	2009	2008
Ingesta de alcohol en vía pública	1º	1º
Ebrio en vía pública	2º	2º
Desordenes	4º	3º
Infracción Ley de Tránsito	5º	4º
Lesiones	3º	8º

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se ha efectuado un estudio relacionado con los Expendios de Bebidas Alcohólicas en términos que deben vender alcohol en el exterior del negocio y no en su interior, debido a que en locales ubicados en calle Chacabuco con Las Heras y en Cacique Merlín se da esa situación diariamente y no han sido sancionados.

Acto seguido, la Sra. Yéssica Castillo, continúa su Exposición con lo relativo a Sitios Eriazos, Comercio Ambulante, Mesa Técnica Fiscalizadora, Inquietudes y FODA, cuyo contenido no se inserta dado a que los Sres. Concejales cuentan con la información.

El Sr. Alcalde, agradece la exposición realizada por la Sra. Yéssica Castillo, lo que ha permitido tener mayor claridad respecto al Programa de Seguridad Pública en la Comuna.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal (s), Don John Erices, da lectura a :

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas, de fecha 22.02.2010 en que se informa que 10 funcionarios municipales se acogerán a retiro a contar del 26 de Mayo de 2010. Asimismo se refiere que la Ley N° 20.135 de fecha 13.12.2009 establece en su art. 2° una bonificación por retiro voluntario a los funcionarios municipales, equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio en la administración pública, con un tope de 6 meses. Sin perjuicio de lo cuál, el Alcalde, previo Acuerdo del Concejo Municipal podrá otorgar a los funcionarios beneficiados una bonificación complementaria, la que en conjunto con la anterior no podrá ser superior a once meses. Se informa además que ambas bonificaciones serán de cargo municipal, las que pueden ser canceladas solicitándose un anticipo del aporte al Fondo Común Municipal, de conformidad al Art, 8° Ley 20.198 del 09.07.2007, el que será descontado en número de cuotas no inferior a 48, pudiendo la Municipalidad solicitar la devolución en un plazo menor.

Funcionarios que se acogerán a retiro a contar del 26 de Mayo de 2010:

Nº	NOMBRES	GRADO	UNIDAD DE DESEMPEÑO	PLANTA
1	ARAYA NAVARRETE CIRO ENRIQUE	10	DIRECCIÓN DE TRANSITO	TECNICOS
2	FONSECA AVILA JOSE ISRAEL	16	OPERACIONES	AUXILIARES
3	LAGOS MORA RAUL	14	ALCALDIA	AUXILIARES
4	MARTINEZ POBLETE MIGUEL GAVINO	16	OPERACIONES	ADMINISTRATIVOS
5	MIRANDA CONEJEROS TULIO JAIME	8	DIR. TRANSITO	DIRECTIVOS
6	OSSES CONTRERAS ANGEL CUSTODIO	13	DIR. OBRAS	ADMINISTRATIVOS
7	PAREDES GELDRES FRESIA RAQUEL	9	DIDECO	PROFESIONALES
8	POBLETE GONZALEZ JULIA	13	DPTO. FINANZAS	TECNICOS
9	RAMOS ISLA LUIS ALBERTO	15	OPERACIONES	AUXILIARES
10	SOBARZO ROBLES MIRNA ROSA	12	DPTO. FINANZAS	TECNICOS

“Acta Ordinaria N° 04”

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales la bonificación complementaria de 5 meses para los funcionarios que se acogen a retiro y la aprobación a la solicitud que se deberá realizar a la SUBDERE del anticipo del Fondo Común Municipal. Aclara que los otros 6 meses están reflejados en el Presupuesto Municipal vigente.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que se trata de una cantidad importante de recursos, por lo que estima que debería verse el tema en forma individual y de acuerdo a las necesidades de cada uno de los funcionarios.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que se debe tener presente que los sueldos municipales no son buenos, situación que se hace aún más difícil al momento de jubilar, además que es una instancia que se debe aprovechar, porque se le da espacio a gente nueva.

El Sr. Alcalde, da lectura a la situación de cada uno de los funcionarios que se van a acoger a retiro, haciendo mención a que llevan entre 30 y 40 años trabajando para el Municipio y es por ello que propone aprobar los 5 meses de bonificación y solicitar recursos a la SUBDERE

ACUERDO N° 061

El Concejo Municipal, acuerda :

- 1.- **Aprobar la cancelación de bonificación complementaria de 5 meses a 10 funcionarios municipales que se acogerán a retiro a contar del 26 de Mayo de 2010, cuyo costo total asciende a la suma de \$32.812.222.-**
- 2.- **Solicitar a la Subdere, anticipo del aporte al Fondo Común Municipal, de conformidad al art. 8° Ley 20.198 de fecha 09/07/2007 por un monto de \$71.231.567.- el que será descontado en un número de cuotas no inferior a 48, pudiendo la Municipalidad solicitar la devolución en un plazo menor, suma en la que se considera la bonificación de 5 meses indicada precedentemente (\$32.812.222.-) y el pago de 1 mes de remuneración por cada año de servicio en la administración municipal, con un tope de 6 meses por funcionario (Total \$38.419.345.).**
- 3.- **Lo anterior, con la abstención del Concejal Patricio Guzmán, cuyo fundamento está contenido en la intervención antes referida.**

- Memorándum N° 008 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 29.01.2010, en que se solicita autorización para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, Rol N° 400301, desde Av. O'Higgins N° 460-C a calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de Don **JULIO ALBERTO HUAQUIL MARILEO.**

ACUERDO N° 062

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, Rol N° 400301, desde Avenida O'Higgins N° 460-C a calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de don JULIO ALBERTO HUAQUIL MARILEO.**

- Memorándum N° 009 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.02.2010, en que se solicita autorización para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400009 desde calle Valparaíso N° 0335 a calle José Bunster N° 1993 de Angol, a nombre de **Don JUAN RAMÍREZ BAEZA.**

ACUERDO N° 063

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400009, desde calle Valparaíso N° 0335 a calle José Bunster N° 1993 de Angol, a nombre de don JUAN RAMIREZ BAEZA.**

- Memorándum N° 010 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.02.2010 en que se solicita autorización para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400024, desde calle Bilbao N° 219 a calle Pedro de Oña N° 260 de Angol, a nombre de **Don EDGARDO AQUILES GUTIERREZ FRITZ.**

ACUERDO N° 064

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol N° 400024, desde calle Bilbao N° 219 a calle Pedro de Oña N° 260 de Angol, a nombre de don EDGARDO AQUILES GUTIERREZ FRITZ.**

- Memorándum N° 011 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 01.02.2010 en que se solicita autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados, Rol N° 400206, desde Av. O'Higgins N° 585 a la Av. O'Higgins N° 0122 de Angol, a nombre de la **Sra. MARCIA ANDREA GONZALEZ CIFUENTES.**

“Acta Ordinaria N° 04”

ACUERDO N° 065

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para la autorización de traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Minimercados, Rol N° 400206, desde Avenida O'Higgins N° 585 a la Avenida O'Higgins N° 0122 de Angol, a nombre de doña MARCIA ANDREA GONZALEZ CIFUENTES.**
- Memorándum N° 016 del Técnico en Turismo de la Oficina de Turismo Municipal, Don Javier Ibar Muñoz de fecha 17.02.2010 en que remite presupuesto por un monto de \$850.000.- del escultor y restaurador Sr. Higinio Gutiérrez, con relación a Restauración del Busto de "Cornelio Saavedra" ubicado en calle Caupolicán esquina Pedro Aguirre Cerda de la Comuna de Angol.

ACUERDO N° 066

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el Presupuesto de restauración del Busto de "Cornelio Saavedra" ubicado en calle Caupolicán esquina Pedro Aguirre Cerda de la comuna de Angol, presentado por don Higinio Gutiérrez, cuyo valor asciende a \$850.000.- con cargo al Presupuesto Municipal vigente.**
- Ord. N° 144 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía de fecha 04.02.2010 en que se informa que se tomó conocimiento de lo informado en el Ord. N° 16 de la Dirección de Obras Municipales de Angol, de fecha 22.01.2010 en que requiere pronunciamiento referente a que al solicitarse la recepción definitiva de la edificación autorizada por Permiso de Edificación N° 483 del 17.06.2003, fue detectado que el mismo autoriza un muro de adosamiento que sobrepasa la altura permitida en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Señala también en su oficio que el tema se inicia con la denuncia del propietario del predio contra su vecino, por adosarse a dicho muro y sin permiso de edificación, tema que redundó finalmente en un litigio por deslindes derivado al Juzgado de Policía de Angol. Se informa que encontrándose judicializado el caso, la SEREMI no se encuentra facultada para emitir pronunciamiento al respecto, en tanto no se resuelva el litigio, por la instancia competente. El permiso de edificación se encuentra mal otorgado, al haberse autorizado una mayor altura que la permitida por el artículo 2.6.2 punto 2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; además de encontrarse firmado por poder (pp) con el pie de firma del DOM titular por otro funcionario de la DOM, supuestamente el subrogante de la época.
Considerando las irregularidades detectadas en los antecedentes adjuntados, se solicita al Director de Obras Municipales, remitir completo el expediente del permiso N° 483 antes referido, así como todos los antecedentes del caso, para ser analizado in extenso por el Departamento de Desarrollo Urbano de la SEREMI, y si el caso lo amerita remitirlos a la Contraloría Regional en cumplimiento del artículo 15 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

La Concejala Katia Guzmán, expresa que en general cuando se concurre al Municipio a solicitar autorizaciones para construcción, no se le comunica a la gente que existen plazos para efectuar las recepciones definitivas, lo que debiera quedar zanjado, por lo que no todas las obras terminan siendo recepcionadas por el Municipio y se originan situaciones como la planteada.

ACUERDO N° 067

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Obras Municipales, Informe relativo a edificación autorizada por Permiso de Edificación N° 483 de fecha 17.06.2003, dada la información proporcionada por el Seremi de Vivienda y Urbanismo, vía Ord. N° 0144 de fecha 05.02.2010 en que se hacen presentes algunas irregularidades.**
- Ord. N° 14 de la Directora de la Escuela "República Federal de Alemania" de fecha 23.02.2010 en que se requiere que la Docente Eliana Carrasco se desempeñe en la Escuela con una jornada de 12 horas, en la especialidad de Orientación Educacional para trabajar con los alumnos, padres, docentes y Asistentes de la Educación.

El Sr. Alcalde, explica que la profesora Eliana Carrasco, desde que salió del Liceo B-3 como profesora de Física tenía una Jornada Titular de 42 horas con las cuales fue destinada a la Escuela E-25 y a la Escuela "Nahuelbuta" a objeto de que cumpliera con las 42 horas. Agrega que producto que la Escuela "Nahuelbuta" no necesitaba las horas para el año 2010, en el PADEM 2010 se dejó a la Docente con 30 horas en la Escuela E-25, indemnizándoles las 12 horas de la Escuela "Nahuelbuta", de tal forma, que producto de la petición de la Sra. Erika Geissbuhler, se debe reconsiderar la medida y no indemnizar las horas señaladas, aprobándose para que la Sra. Carrasco las realice en la Escuela "República Federal Alemania".

La Concejala Mónica Rodríguez, expresa que sería conveniente ver el tema de la Sra. Carrasco con la Comisión de Educación del Concejo junto con todas aquellas situaciones que están pendientes de resolución y de esa manera, se podría adoptar el Acuerdo correspondiente en la próxima Sesión de Concejo.

El Concejala Patricio Guzmán, manifiesta que dado a que el Sr. Alcalde, se maneja en el Area Educación, la opinión de él es la importante en términos de si se adopta el Acuerdo de Concejo respectivo en esta Sesión de Concejo.

"Acta Ordinaria N° 04"

El Sr. Alcalde, indica que el Concejo Municipal es soberano para dejar sin efecto un Acuerdo de Concejo relacionado con la Dotación Docente. Agrega que los Directivos de Educación tienen Audiencia para la Sesión del próximo martes, donde van a plantear la situación financiera de Educación, oportunidad en la que probablemente harán entrega del PADEM actualizado y posteriormente serán presentadas las readecuaciones correspondientes.

La Concejal Katia Guzmán, señala que la petición de la Directora de la Escuela Alemania, guarda directa relación con la exposición efectuada por la Encargada Comunal de Seguridad Pública e indica que si en su minuto no se requerían las competencias de la docente, ahora es conveniente analizar su situación ya que están siendo solicitadas, dado a que tiene relación con la convivencia escolar y con el trabajo que se debe realizar en los establecimientos educacionales, siendo lo más probable que se deba aprobar lo solicitado.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que si se va a resolver la situación de la Sra. Carrasco, también se debieran considerar los otros casos existentes, por lo que a su juicio se debiera ver el tema como conjunto y no una situación individual.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que no ve cuál es la diferencia, dado a que ahora o más adelante se deberá analizar las horas de la profesora Carrasco y ser aprobadas, porque están siendo requeridas por el establecimiento educacional, lo que no significa que no se vayan a analizar las readecuaciones que corresponda efectuar.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que el tema no lo ve como la Concejal Mónica Rodríguez, ya que no se está solucionando la situación de una sola profesora, sino que se está dando solución al problema de un establecimiento educacional que viendo la necesidad de las horas en la especialidad de Orientación, las están solicitando.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que vio a la profesora en el Municipio, por lo que pensó que estaba solicitando las horas personalmente; sin embargo, con la nota de la Directora de la Escuela Alemania, la situación es distinta, además que no le consta si el trabajo que realiza la Docente sea de buena calidad.

El Concejal Américo Lantaño, da fe de la calidad del trabajo que realiza la docente, dado a que fue su profesora.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el Informe que entregó la Directora de la Escuela E-25 respecto al desempeño de la Docente fue excelente, por lo que de allí nace la petición de la Directora de la Escuela "República Federal Alemania", dada la vulnerabilidad que tiene su establecimiento educacional, donde trabajan con muchos problemas sociales, viéndose la alternativa de contar con las 12 horas que fueron inicialmente suprimidas en el PADEM a la Sra. Carrasco.

Acto seguido, el Edil somete a la aprobación o rechazo del Concejo Municipal, las 12 horas solicitadas por la Directora de la Escuela "República Federal Alemania".

Votan a favor : Concejales Katia Guzmán Geissbuhler, Américo Lantaño Muñoz, Patricio Guzmán Muñoz y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira.

Se abstiene de votar : Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez.

ACUERDO N° 068

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto la supresión de 12 horas de la Docente, Sra. Eliana Carrasco por disminución de matrícula en el Sistema de Educación Comunal, contenidas en Memorandum N° 402 de la Secretaría de Concejo de fecha 13.11.2009, en que se aprobó el PADEM Año 2010, redistribuyendo dichas horas en la Escuela República "Federal de Alemania" a petición de la Directora del Establecimiento Educacional, Sra. Erika Geissbuhler, a través del Ord. N° 14 de fecha 23.02.2010, con cargo al Presupuesto de Educación Municipal vigente y con la abstención de la Concejal Mónica Rodríguez. Cabe señalar que la Docente cumplirá funciones de Orientación Educacional en el Establecimiento señalado precedentemente.**

Se levanta la Sesión, a las 12:38 horas.

JOHN ERICES SALAZAR
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe (S)

JES/rmh.-